



Pedro Gómez

Y los ciudadanos ¿pueden ser candidatos?

Comienzo enero escribiendo la columna, día 1, el primero del ciclo que comienza lleno de sueños, promesas y esperanza de un mejor mañana. Día de recalentado y reflexiones. Día de ejercitar el amor con hechos y no sólo llenarlo de palabras y buenos propósitos. Este 2024 será intenso para todos los mexicanos, es de elecciones federales y en el Estado de México, también locales. El último año de gobierno del presidente. Un año en que deberá completar sus proyectos y cumplir sus promesas.

He charlado con varias personas que creen que ya hizo la refinera, el tren y el pasaje transistmico. No saben que la mayoría de ellos no están terminados y quizá operen a un alto costo para los mexicanos. Pero, viene el año de elecciones 2024 y es cuando las personas decidirán.

Este proceso a nivel nacional tiene un escenario renovado, los 300 distritos federales electorales del país fueron ajustados de acuerdo a las condiciones poblacionales. El Estado de México en lo federal perdió un distrito, quedó con 40 en lo local son 45 los distritos. Es curioso que algunos de los interesados desconocen las modificaciones y hasta se fueron a registrar considerando las condiciones anteriores para 41 distritos que no cambian de nombre, ni de contenido.

Varios no saben el trabajo representativo de un legislador, diputado o senador, creen que su trabajo es para apoyar al presidente y no al pueblo, a los mexicanos y que no deben impulsar iniciativas que perjudiquen al país.

El sistema electoral mexicano en años pasados fue reconocido como uno de los más completos y avanzado en varios de

sus procesos. Un sistema que procuró apartar al gobierno del control de las elecciones, ciudadanizando lo más posible al órgano de control, sin excluir la participación de los partidos e incluso dejándoles el control en algunas áreas.

Tal es el caso de las candidaturas ciudadanas, cacareadas como un gran logro, pero llenas de candados y trampas para que sea muy difícil para los interesados alcanzar una postulación por esta vía.

En este esquema, fueron incluidas las candidaturas para grupos indígenas o afrodescendientes, complicándoles la participación a personajes valiosos y representativos de ese segmento de la población, obligándolos a crear una asociación registrada ante notario, la cual cuesta dinero y que no es obligación en ningún partido, formar un equipo de trabajo que utilice la aplicación proporcionada en smartphone, para registrar a los simpatizantes del prospecto a candidato hasta alcanzar el 3 por ciento de firmas de apoyo del distrito o espacio por el que pretende contender, cada uno de ellos debe cargar la aplicación en su teléfono y no siempre es compatible. De modo que ser candidato ciudadano es cosa sólo alcanzable para algunos elegidos.

El caso es que, por los próximos ocho meses, seis para la elección y dos para resolver algunos problemas, escucharemos del tema y vale la pena informarse para que cada persona decida quién lo va a representar como presidente, diputado federal y local, senador y alcalde en el Estado de México.

Varios no saben el trabajo representativo de un legislador, diputado o senador, creen que su trabajo es para apoyar al presidente y no al pueblo, a los mexicanos y que no deben impulsar iniciativas que perjudiquen al país.

Pedro_gomez77@hotmail.com
Licenciado en Comunicación por la UAEM
Maestrando en Periodismo Político por la
Carlos Seitién García